ANUNCIO de 12 de septiembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a "Euroest Colectividades, S.A.".

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Euroest Colectividades, S.A.

Último Domicilio conocido: C/ Ortega y Muñoz, s/n.- Almendralejo. Expediente nº: 395/2005.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículo 52.1 en relación con el art. 52.3 b).5.

Normativa infringida:

Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 11, de 12 de enero) por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: artículo 5.2 párrafo 2º.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Sr. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 12 de septiembre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2005 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Manuel Acedo Acedo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Manuel Acedo Acedo.

Último domicilio conocido: Mesón An Cá Manolo. Centro Comercial El Foro. Mérida.

Expediente nº: 184/2005.

Tipificación de la infracción:

Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores
 (D.O.E. nº 72, de 23 de junio): arts. 31.5 y 33.4.

Normativa infringida:

 Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización: artículos 1,2 y 4.

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Mª Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 13 de septiembre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Hinojosa del Valle.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Hinojosa del Valle, a excepción de zona divisoria de términos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 17 de octubre de 2005, junto a la ermita de San Isidro de Hinojosa del Valle, en el P.K. 11 de la carretera de Hornachos a Hinojosa del Valle.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 2 de septiembre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, P.D.F. Resolución de I de julio de 2005 (D.O.E. nº 81, de 14/07/2005), MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. HINOJOSA DEL	TTTULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
VALLE		0/1 / 101/ 050 1010	
2/63	Josefa Pignatelli Maldonado	C/ Joaquín Mª López, n° 59 –1°-1° Izquda.	Madrid (Madrid)
2/60	Josefina Caarlota Pignatelli Maldonado	C/ Joaquín Mª López, nº 59 –1°-1° Izquda.	Madrid (Madrid)
2/63	Josefina Caarlota Pignatelli Maldonado	C/ Joaquín Mª López, nº 59 -1°-1° Izquda.	Madrid (Madrid)
2/58	Cándido Jiménez Moreno	C/ Hospital, nº 50	Ribera del Fresno (Badajoz)
2/54	Fernando López Iñiguez	C/ Viejos, nº 1 -01-05	Sevilla (Sevilla)
2/14	José Arenas Díaz	P° Arroyomolinos, n° 32 –4°D	Móstoles (Madrid)
2/15	Manuel Durán Pizarro	C/ Nueva, nº 10	Hinojosa del Valle (Badajoz)
2/16	Antonio Rosa Donoso	C/ La Cruz, nº 1	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/187	Rafael Correa Bazo	C/ Francisco Pizarro, nº 5	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/184	Laureano Rosario Gordillo	C/ Nueva, n° 6	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/135	Cándido Ortiz Caballero	C/ Hoyo, nº 60	Ribera del fresno (Badajoz)
1/134	Fernando Rosas Donoso	C/ La Cruz, nº 14	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/133	Manuel Ferrera Alba	C/ Zurbarán, nº 7	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/132	Fernando Rosario García	C/ Nueva, nº 1	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/251	Julia Méndez Berjano	Plza. De la Constitución, nº6	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/130	José Quintero Palomino	C/ Pozo, nº 17	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/129	Narciso Jiménez Ponce	C/Carolina Coronado, nº 13	Hinojosa del Valle (Badajoz)

POLÍGONO/ PARCELA	TTTULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
CATASTRAL T.M. HINOJOSA DEL VALLE			
1/79	Laureano Rosario Gordillo	C/ Nueva, nº 6	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/78	Antonio Rosario García	C/ Hernán Cortés, nº6	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/77	Fernando Rosario García	C/ Nueva, n°l	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/76	Carmen Durán Donoso	C/ Hernán Cortés, nº 11	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/75	María Durán Donoso	C/Luís Chamizo, nº 2	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/58	Leonarda Pérez Reyes	C/ Triana, nº 4	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/57	Juan José Galea Vázquez	C/ Nueva, nº 10	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/56	Carmen Durán Donoso	C/ Hernán Cortés, nº 11	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/55	María Durán Donoso	C/Luís Chamizo, nº 2	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/54	Ignacio Peraita Reyes	C/ Calvario, nº 6	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/53	Leonarda Pérez Reyes	C/ Triana, nº 4	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/52	Carmen Durán Donoso	C/ Hernán Cortés, nº 11	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/51	María Durán Donoso	C/Luís Chamizo, nº 2	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/50	Tomasa Reyes Galea	C/ Cura, nº 30	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/49	Manuel Alba Ferreras	C/ Zurbarán, nº 15	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/48	Manuel Alba Ferreras	C/ Zurbarán, nº 15	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/36	Antonio Ferrera Alba	VC/ Zurbarán, nº 7	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/32	José Gómez Godoy	Avda. de la Constitución, nº 39	Ribera del Fresno (Badajoz)
1/33	José Gómez Godoy	Avda. de la Constitución, nº 39	Ribera del Fresno (Badajoz)
1/31	Félix Períta Rosario	C/ Zurbarán, nº 21	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/28	Manuel Brazo Durán	C/ Usagre, nº 6	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/27	Manuel Brazo Durán	C/ Usagre, nº 6	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/26	José Galea Muñoz	C/ La Cerca, nº 9	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/18	Fernando Íñiguez Schez. Arjona	C/ José Sánchez, nº 6	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/8	Emilio Arroyo Rodríguez	C/ Beata Joaquina, nº 2	Villafranca de los Barros (Badajoz)
12/7	Concepción Íñiguez SchezArjona	C/ Muntaner, nº 416 -6° Pt.2	Barcelona (Barcelona)

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. HINOJOSA DEL	TTTULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
VALLE			
12/6	Concepción Íñiguez SchezArjona	C/ Muntaner, nº 416 –6° Pt.2	Barcelona (Barcelona)
13/2	Concepción Íñiguez SchezArjona	C/ Muntaner, n° 416 –6° Pt.2	Barcelona (Barcelona)
13/1	Concepción Íñiguez SchezArjona	C/ Muntaner, nº 416 –6° Pt.2	Barcelona (Barcelona)
13/3	Joaquín Yanes Rivero	C/ Juan Campos, s/n	Guadalcanal (Sevilla)
13/9	Joaquín Yanes Rivero	C/ Juan Campos, s/n	Guadalcanal (Sevilla)
3/1	S.A.T. CAPI	Plza. Coronada, nº 16	Villafranca de los Barros (Badajoz)
3/3	S.A.T. CAPI	Plza. Coronada, nº 16	Villafranca de los Barros (Badajoz)
4/77	S.A.T. CAPI	Plza. Coronada, nº 16	Villafranca de los Barros (Badajoz)
4/1	José Mª Romero Glez.	C/ Mesones, nº 10	Tocina (Sevilla)
4/2	José Mª Romero Glez.	C/ Mesones, nº 10	Tocina (Sevilla)
4/3	Juan José Galea Vázquez	C/ Sol, n° 33	Ribera del Fresno (Badajoz)
13/9001	Confed. Hidrográfica del Guadiana	C/ Sinforiano Madroñero, nº 12	Badajoz (Badajoz)
3/22	Rodrigo Bote Fdez.	C/ Traseras del Cuartel, nº 5	Ribera dell Fresno (Badajoz)
3/1	Agroganadera Los Chirrales S.L. y 7 más	C/ Solis Carrasco, nº 1 – 2ºA	Villafranca de los Barros (Badajoz)
1/9	Agroganadera Los Chirrales S.L. y 7 más	C/ Solis Carrasco, nº 1 – 2ºA	Villafranca de los Barros (Badajoz)
1/10	Cándido Ortíz Caballero	C/ Hoyo, nº 60	Ribera del Fresno (Badajoz)
1/17	Juan Salvador Carrillo Rodríguez	C/ Larga, nº 1 -4ºB	Villafranca de los Barros (Badajoz)
1/16	Juan Salvador Carrillo Rodríguez	C/ Larga, nº 1 -4ºB	Villafranca de los Barros (Badajoz)
1/212	Mª Fidela Chavero González	C/ Gral. Varela, nº 5	Ribera del Fresno (Badajoz)
1/211	Leonarda Pérez Reyes	C/ Triana, n° 4	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/210	Juan Macías López	C/ Eloisa Aguilar, nº 1	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/209	Enrique Sánchez Martín	C/ Nueva, nº 10	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/208	Rosario Ferrera Santa	C/ La Cruz, nº 1	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/207	Santiago López Nieto	C/ La Cruz, nº 2	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/206	Francisco Macías Bravo	C/ Altozano, s/n	Hinojosa del Valle (Badajoz)

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. HINOJOSA DEL VALLE	TTTULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/205	Salvador Gómez Viejo	C/ Altozano, s/n	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/204	Luis Perera Sánchez	C/ Nueva, nº 12	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/191	Joaquín Fernández Sánchez	C/ Del Pozo, nº 3	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/190	Ana Macías López	C/ Cristo, nº 15	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/189	Manuela Lomba Gómez	C/ Del Pozo, nº 1	Hinojosa del Valle (Badajoz)
1/188	Elisa Paniagua Bernal	EM Extrarradio	Hinojosa del Valle (Badajoz)
2/19	Cesáreo Risueño Paniagua	C/ La Cruz, nº 1	Hinojosa del Valle (Badajoz)
2/17	Antonio Jiménez Castilla	C/ Hospital, n° 38	Hinojosa del Valle (Badajoz)
2/52	Emilio Quintero Palomino	C/ Antonio García Camiñas, nº 4	Hinojosa del Valle (Badajoz)
2/53	Emilio Arroyo Rodríguez	C/ Beata Joaquina, nº 12	Villafranca de los Barros (Badajoz)
2/59	Emilio Arroyo Rodríguez	C/ Beata Joaquina, nº 12	Villafranca de los Barros (Badajoz)
2/61	Josefa Pignatelli Maldonado	C/ Joaquín Mª López, nº 59 -1°-1° Izquda.	Madrid (Madrid)
2/62	Josefa Pignatelli Maldonado	C/ Joaquín Mª López, nº 59 —1°-1° Izquda.	Madrid (Madrid)

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Usagre.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Usagre, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento,

que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 19 de octubre de 2005, en el P.K. 80,4 del FFCC Sevilla-Zafra, lugar donde la Cañada Real Leonesa se adentra en el Término Municipal de Bienvenida.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 2 de septiembre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, P.D.F. Resolución de I de julio de 2005. (D.O.E. nº 81, 14/07/2005), MANUEL RUBIO DONAIRE.